



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0286 -2012-AMPN

Nasca, 22 AGO. 2012

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 095-2011-MPN/A

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194° mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, se encuentra la de regular la designación del Personal de acuerdo a lo normado en el artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ROTAR, a partir de la fecha a la Trabajadora Municipal JENNY MOSCOL JIMENEZ, al cargo de Auxiliar Administrativo de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Administración, debiendo realizar la entrega de la documentación correspondiente según corresponda al Jefe de División de Educación, Cultura Turismo y Deporte de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto cualquier disposición municipal que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General, hacer de conocimiento la presente a los interesados y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 22 AGO. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
[Signature]
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE